

## INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE  
COMPULEY S.A.

1-

**ALCANCE Y OPINIÓN.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de COMPULEY S.A. he procedido a revisar el Balance General y los correspondientes estados de Pérdidas y Ganancias, los mismos que comprenden al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.03

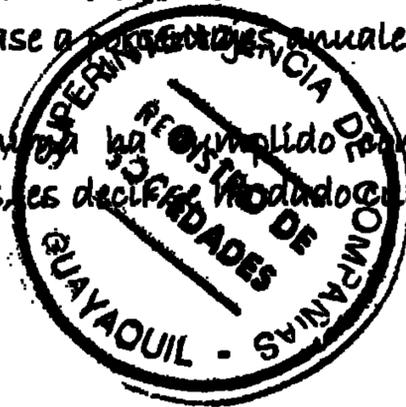
El Balance General revisado ha sido preparado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los rubros que conforman el estado de ingresos y egresos como se mencionan a continuación:

Los ingresos de CUMPULAY S.A., se registran cuando se reciben y provienen principalmente de las ventas de materiales de ferretería y los gastos o egresos se reconocen en base al método de devengado.

Los activos, pasivos, ingresos y egresos se encuentran registrados en moneda de dólares americanos.

Los mobiliarios y equipos de oficina se encuentran registrados al costo de adquisición, las mismas que se deprecian bajo el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos en base a porcentajes anuales.

COMPULEY S.A., por ser una sociedad anónima, ha cumplido con todos los requisitos que exige el Servicio de Rentas Internas, es decir, ha dado cumplimiento con todas las normas y procedimientos exigidos.



2-

#### OPRGANIZACION ADMINISTRATIVA

Revise las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales estatutarias ni reglamentarias.

Los libros sociales y contables se encuentran en forma que determina la ley.

De esta forma he cumplido con el mandato legal que me impone la presentación del presente informe.

De Ustedes Atentamente



Ec. ~~Richard~~ Contreras Suasty  
COMISARIO PRINCIPAL